

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

15 JUL. 2020

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$8.05.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. Hoy La Sria.  15 JUL. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
---

YRP.-